INFORME DE EVALUACIÓN N° 07/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2020

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL MADES ID N° 385.019"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del veintitrés de octubre de 2020, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. VICTOR YAMBAY, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el ING. DIEGO FERNÁNDEZ, Director de la Dirección Administrativa, el ABG. GUSTAVO MARTÍNEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica y la ING. ROSA MOREL, Directora del Laboratorio del MADES, en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07-2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DEL MADES ID N° 385.019"**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato cerrado; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 385019. Se estableció el monto total de Gs.70.000.000.- (Guaraníes setenta millones) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 57/2020. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 350 "Productos e Instrum. Químicos y Medicinales" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: ANDRES H. ARCE S.A., CHARPENTIER S.R.L., EXIMPAR S.R.L., SHANTAL S.A., SIDUS S.A.

1. Acta de apertura de oferta:

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2020 con la presencia del C.P. Derlis Florentin, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz, Asistente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

En atención a lo establecido en el Art. 34, inciso c de la Ley N° 2051/03, y en consideración a que los insumos solicitados son para uso exclusivo de equipamientos de laboratorio para la medición oportuna de los contaminantes en los causes hídricos del Territorio Nacional como así también partículas disueltas en el aire, se considera la adquisición de los mismos de prioridad justificada por lo que se procedió a realizar la apertura con la cantidad de sobres recepcionadas, atendiendo que con los precios ofertados se asegura las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo.

Conforme se desprende el Acta, la única firma que presentó oferta fue la siguiente.

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°
1	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas del oferente:

Lic. Victor R. Yambay Petit
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Jurídicos Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Zinc Granulado	Unidad	FRASCO	2	1.115.000	2.230.000
2	Catalizador de platino	Unidad	PAQUETE	1	3.990.000	3.990.000
3	Óxido de cobre	Unidad	PAQUETE	1	1.530.000	1.530.000
4	Bolas de corindón	Unidad	PAQUETE	3	590.000	1.770.000
5	Malla redonda	Unidad	PAQUETE	6	220.000	1.320.000
6	Tamiz intercambiable	Unidad	FRASCO	1	4.165.000	4.165.000
7	Tubo de cuarzo de reducción	Unidad	FRASCO	2	1.995.000	3.990.000
8	Kit para determinación de Bacterias Coliformes	Unidad	FRASCO	1	5.450.000	5.450.000
9	Membrana para oximetro	Unidad	FRASCO	2	2.250.000	4.500.000
10	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Hierro	Unidad	FRASCO	1	1.240.000	1.240.000
11	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Boro	Unidad	FRASCO	1	1.940.000	1.940.000
12	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Manganeso	Unidad	FRASCO	1	3.590.000	3.590.000
13	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Cloro	Unidad	FRASCO	1	2.990.000	2.990.000
14	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrato	Unidad	FRASCO	1	1.995.000	1.995.000
15	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrito	Unidad	PAQUETE	1	1.760.000	1.760.000
16	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Fósforo Total	Unidad	PAQUETE	1	1.770.000	1.770.000
17	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrógeno Total	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
18	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	Unidad	UNIDAD	3	1.920.000	5.760.000
19	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	Unidad	UNIDAD	2	1.920.000	3.840.000
20	Teclado para Medidor Multiparamétrico portátil	Unidad	FRASCO	1	2.700.000	2.700.000
21	Analizador de Suelos (Tabla de Munsell)	Unidad	PAQUETE	1	3.580.000	3.580.000
22	Tamiz Estándar	Unidad	FRASCO	1	4.250.000	4.250.000
					Precio Total	**69.860.000**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49 del Decreto N° 2992/2020 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentacion de Declaracion Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República (CGR) - Conforme a la Ley 6535/19	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**

Lic. Víctor R. Paredes Pettit Director Administración y Finanzas
Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales y Asesoría Jurídica MADES
Abog. DIEGO FERNANDEZ Director Administrativo

1	**CHARPENTIER S.R.L.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**NO APLICA;** AI N° 354, Corte Suprema de Justicia	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	**CHARPENTIER S.R.L.**	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N° 2992/2020, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, y siendo la única oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L; se procede a verificar los demás requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la firma CHARPENTIER S.R.L, es la única que presentó su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1, Según se desprende del cuadro observado ut supra .

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por firma CHARPENTIER S.R.L, ubicada como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Lic. Víctor R. Yambay Patiñ
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Jurídicos - Persona Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Administrativo

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **OFERENTE: CHARPENTIER S.R.L.**

Item	DESCRIPCIÓN	Precio Ref. SICP (PRSICP)	Precio unitario (IVA incluido)	Margen de Dif.
1	Zinc Granulado	1.115.000	1.115.000	0%
2	Catalizador de platino	3.990.000	3.990.000	0%
3	Óxido de cobre	1.530.000	1.530.000	0%
4	Bolas de corindón	590.000	590.000	0%
5	Malla redonda	220.000	220.000	0%
6	Tamiz intercambiable	4.165.000	4.165.000	0%
7	Tubo de cuarzo de reducción	1.995.000	1.995.000	0%
8	Kit para determinación de Bacterias Coliformes	5.450.000	5.450.000	0%
9	Membrana para oximetro	2.250.000	2.250.000	0%
10	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Hierro	1.240.000	1.240.000	0%
11	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Boro	1.940.000	1.940.000	0%
12	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Manganeso	3.590.000	3.590.000	0%
13	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Cloro	2.990.000	2.990.000	0%
14	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrato	1.995.000	1.995.000	0%
15	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrito	1.760.000	1.760.000	0%
16	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Fósforo Total	1.770.000	1.770.000	0%
17	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrógeno Total	5.500.000	5.500.000	0%
18	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	1.920.000	1.920.000	0%
19	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	1.920.000	1.920.000	0%
20	Teclado para Medidor Multiparamétrico portátil	2.700.000	2.700.000	0%
21	Analizador de Suelos (Tabla de Munsell)	3.580.000	3.580.000	0%
22	Tamiz Estándar	4.250.000	4.250.000	0%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

4.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Arts. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Este comité, por **NOTA CEO N° 20/2020** ha solicitado a la firma CHARPENTIER S.R.L. la presentación de los siguientes documentos:

1. *Contratos que hagan referencia al siguiente requerimiento: Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE BIENES objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.*

Lic. VÍCTOR R. Yambay Portillo
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

2. *Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) con instituciones públicas y/o privadas.*

3. *Listado de los accionistas, gerentes y composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y número de cédula de identidad civil para la verificación de lo indicado en el Artículo 40 Inc. a y b.*

4. *Catálogos y/o documentaciones donde se pueda comprobar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado de referencia.*

El oferente respondió en fecha 21/10/2020, presentando todas las documentaciones solicitadas.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la firma CHARPENTIER S.R.L. este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CHARPENTIER S.R.L.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. (vigente)	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	**CUMPLE**
Punto 15 Anexo B Datos de la Contratación - **Autorización del Fabricante**	Presenta Autorización de las siguientes marcas: - IDEXX; ThermoFisher Scientific, IKA, Lovibond,SumTech Inc Fs. 12 - 17.	**CUMPLE**

Ing. Victor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. "g" y "h" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B - Datos de la Contratación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L. constatándose el siguiente

4.3.1. Experiencia:

N°	Requerimiento Solicitado Inc. "g" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B	CHARPENTIER S.R.L.		
		Documento Verificado		Cumple/ No Cumple
i)	Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE BIENES objeto de la licitación. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas. Monto Ofertado Gs. 69.860.000.-	UNA Contrato N° 11/2017	15.000.000	CUMPLE
		SENAVE Contrato N° 103/2018	121.650.000	
		ESSAP Contrato N° 148/2019	33.059.500	
		Total	**169.709.5000**	
ii)	Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DEL BIENES objeto de la licitación, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades.	*** Inicio Actividades Año 2002,** Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05		CUMPLE
iii)	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019) con instituciones públicas y/o privadas.	Certificado de Cumplimiento de contrato de llamado ID N° 304.790. - SENACSA Certificado de Cumplimiento de contrato de llamado ID N° 353.170. - UNA		CUMPLE

Con respecto a la experiencia requerida en la carta de invitación, se puede comprobar que la Firma CHARPENTIER S.R.L. cumple con lo solicitado.

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento Solicitado Inc. "h" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B	CHARPENTIER S.R.L.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los insumos solicitados en el presente llamado.	Presenta Documento Fs.11.	CUMPLE
ii)	Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	Consta en el Certificado SIPE N°1614424 en estado Activo, Fs. 05	CUMPLE

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que la Firma CHARPENTIER S.R.L. cumple con lo solicitado.

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Director
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Jurídicos - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO
Director Adminis
MADES

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. "f" del punto 30 "Evaluación de ofertas" del Anexo B-Datos de la Contratación, se puede observar que el requerimiento del análisis de la capacidad financiera **no aplica** al presente proceso licitatorio.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C "Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios" de la carta de invitación, se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta de la firma CHARPENTIER S.R.L., referente a las especificaciones técnicas de los servicios solicitados, observándose cuanto sigue:

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Zinc Granulado**	Zinc Granulado. Presentación: 50g. Compatible con el equipo **Vario Max Cube** - Marca Elementar.	**CUMPLE**
2	**Catalizador Platino**	Catalizador Platino 5% para análisis elemental. Presentación: 30g. Compatible con el equipo Vario Max Cube - Marca Elementar.	**CUMPLE**
3	**Oxido de Cobre**	Óxido de cobre de alta pureza para análisis elemental. Presentación: 250g. Compatible con el equipo **Vario Max Cube** - Marca Elementar.	**CUMPLE**
4	**Bolas de Corindón**	Bolas de Corindón para análisis elemental. Presentación 50g. Compatible con el equipo **Vario Max Cube** - Marca Elementar.	**CUMPLE**
5	**Malla Redonda**	Malla Redonda, Diámetro: 22mm. Compatible con el equipo Vario Max Cube - Marca Elementar.	**CUMPLE**
6	**Tamiz intercambiable**	Tamiz intercambiable. Tamaño de poro: 0.5mm. Compatible con el Equipo: Molino Triturador MF 10 Marca: IKA	**CUMPLE**
7	**Tubo de Cuarzo de Reducción**	Tubo de Cuarzo de Reducción 29mm. Compatible con el equipo **Vario Max Cube** - Marca Elementar.	**CUMPLE**
8	**Kit para determinación de Bacterias Coliformes**	Kit para determinación de Bacterias Coliformes, pack de 200	**CUMPLE**
9	**Membrana para oxímetro**	Membrana para electrodo de oximetro RDO compatible equipo Multiparametrico - Marca: THERMOScientific	**CUMPLE**
10	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Hierro**	**Kit para determinación de hierro en muestras de agua;** debe ser compatible con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond.	**CUMPLE**
11	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Boro**	**Kit para determinación de Boro en muestras de agua,** compatible con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond	**CUMPLE**
12	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Manganeso**	**Kit para determinación de Manganeso en muestras de agua;** debe ser compatible con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond	**CUMPLE**
13	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Cloro**	**Kit para determinación de Cloro en muestras de agua;** Debe ser compatible con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond.	**CUMPLE**
14	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrato**	**Kit para determinación de Nitratos en muestras de agua;** debe ser compatibles con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond, Presentación: set de 24 test, ID 535580	**CUMPLE**
15	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrito**	**Kit para determinación de Nitrito en muestras de agua;** debe ser compatible con el equipo Spectro Direct, Marca Lovibond; Presentación: set de 24 test. ID 2419018	**CUMPLE**

Lic. Víctor R. Yambay Petit
Dirección de Administración y Finanzas
MADES

Abog. Gustavo Martínez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

16	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Fosforo Total**	**Kit para determinación de Fosforo Total en muestras de agua;** compatibles con el equipo **Spectro Direct**, Marca Lovibond. ID 535210.	**CUMPLE**
17	**Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrógeno Total**	**Kit para determinación de Nitrógeno Total en muestras de agua; C**ompatibles con el equipo **Spectro Direct**, Marca Lovibond. ID 2420703	**CUMPLE**
18	**Reactivo Demanda Química de Oxigeno**	Reactivo para DQO-Demanda Química de Oxigeno 0-150 mg/l. Presentación: 25 test. El reactivo debe ser compatible con el equipo Digestor RD 125, Marca Lovibond.	**CUMPLE**
19	**Reactivo Demanda Química de Oxigeno**	Reactivo para DQO-Demanda Química de Oxigeno 0-1500 mg/l. Presentación: 25 test. El reactivo debe ser compatible con el equipo Digestor RD 125, Marca Lovibond.	**CUMPLE**
20	**Teclado para Medidor Multiparamétrico portátil**	Teclado para medidor Multiparametrico ORION STAR A329 Equipo **Multiparametrico - Marca: THERMOScientific.** Debe incluir la mano de obra por el cambio correspondiente de la pieza.	**CUMPLE**
21	**Analizador de Suelos (Tabla de Munsell)**	Analizador de Suelos (Tabla Munsell) para evaluar y clasificar el color del suelo.	**CUMPLE**
22	**Tamiz Estándar**	Tamiz estándar de acero inoxidable. Tamaño de poro= 500 µm.	**CUMPLE**

Como se puede observar, la empresa CHARPENTIER S.R.L. **CUMPLE** con lo requerido en las Especificaciones Técnicas del Anexo C del presente llamado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC N° 80013232-7, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la mencionada oferente.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma con CHARPENTIER S.R.L., con RUC N° 80013232-7, el llamado a Contratación Directa N° 07/2020 "Adquisición de Insumos para el Laboratorio del MADES Id N° 385.019" bajo el régimen de Contrato Cerrado, por el monto de **Gs. 69.860.000.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados según se detalla a continuación,

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Zinc Granulado	Unidad	FRASCO	2	1.115.000	2.230.000
2	Catalizador de platino	Unidad	PAQUETE	1	3.990.000	3.990.000
3	Óxido de cobre	Unidad	PAQUETE	1	1.530.000	1.530.000
4	Bolas de corindón	Unidad	PAQUETE	3	590.000	1.770.000
5	Malla redonda	Unidad	PAQUETE	6	220.000	1.320.000
6	Tamiz intercambiable	Unidad	FRASCO	1	4.165.000	4.165.000
7	Tubo de cuarzo de reducción	Unidad	FRASCO	2	1.995.000	3.990.000
8	Kit para determinación de Bacterias Coliformes	Unidad	FRASCO	1	5.450.000	5.450.000
9	Membrana para oximetro	Unidad	FRASCO	2	2.250.000	4.500.000
10	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Hierro	Unidad	FRASCO	1	1.240.000	1.240.000

Lic. Victor R. Tamboy Tel.
Director

Abog. Gustavo Martinez
Asesoría Jurídica
Asuntos Jurídicos - MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Administrativo

11	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Boro	Unidad	FRASCO	1	1.940.000	1.940.000
12	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Manganeso	Unidad	FRASCO	1	3.590.000	3.590.000
13	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Cloro	Unidad	FRASCO	1	2.990.000	2.990.000
14	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrato	Unidad	FRASCO	1	1.995.000	1.995.000
15	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrito	Unidad	PAQUETE	1	1.760.000	1.760.000
16	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Fósforo Total	Unidad	PAQUETE	1	1.770.000	1.770.000
17	Kits para Determinación de Toxinas en Agua/Nitrógeno Total	Unidad	UNIDAD	1	5.500.000	5.500.000
18	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	Unidad	UNIDAD	3	1.920.000	5.760.000
19	Reactivo Demanda Química de Oxígeno	Unidad	UNIDAD	2	1.920.000	3.840.000
20	Teclado para Medidor Multiparamétrico portátil	Unidad	FRASCO	1	2.700.000	2.700.000
21	Analizador de Suelos (Tabla de Munsell)	Unidad	PAQUETE	1	3.580.000	3.580.000
22	Tamiz Estándar	Unidad	FRASCO	1	4.250.000	4.250.000
					Precio Total	**69.860.000**

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 2992/2020.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Yambay, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica

Ing. Rosa Morel, Directora
Dirección de Laboratorio MADES